



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-52800108-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

---

**VISTO** el expediente EX-2023-52800108-GDEBA-DDPRYMGEMSGP del Ministerio de Seguridad, por el cual se gestiona la designación de Federico Sebastián MONTERO en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del Interior, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 y su modificatorio se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad, habiendo sido ratificada por Decreto N° 126/23;

Que, en esta instancia, se propicia la designación, a partir del 21 de marzo de 2024, de Federico Sebastián MONTERO en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del Interior;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarse en el cargo para el que ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.17 – Ministerio de Seguridad, a partir del 21 de marzo de 2024, a Federico Sebastián MONTERO (DNI N° 26.963.509 – Clase 1978) en el cargo de Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del Interior.

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Gobierno.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.